PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51745313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIREYA ANGEL PACHON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA96F N° 22K-40 TORRE 2	TELÉFONO:	3112326
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892322841**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		146649508

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 242.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 242.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 189.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 189.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 30.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 30.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 469.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 469.900**

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA**: SEPTIEMBRE DE 2023**

Yo MIREYA ANGEL PACHON identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 51.745.313 DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de: **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.765.488).**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL-DANTE-.

UNIDAD: DANTE
RUBRO: 02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 1223 del 16/01/2023
NUMERO CRP: 72523 del 07/06/2023
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CAN EDIFICIO FORTALEZA-SEGUNDO PISO OFICINA 266 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, COMO EN OTROS MUNICIPIOS O CIUDADES A NIVEL NACIONAL.

CONTRATO No. 827 -CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 26.358.416).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **MIREYA ANGEL PACHON**
Identificación : **51.745.313**
Lugar de Residencia : **CARRERA 96F N° 22K 40 TORRE 2 APTO** 302
Teléfono : **8197525 Cel.: 3112326070**
Cuenta de Ahorros : **130282627 (BBVA)**

Firma:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA (DANTE)

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá (Cundinamarca), septiembre 2023

1. N°. DEL CONTRATO	**827 -CENAC PERSONAL 2023.**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**1 de junio 2023**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza B-100036837 Entidad que expide la póliza SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 09/06/2023
4. CRP	N° **CRP72523** Fecha expedición **07/06/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia DANTE Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor $26.358.416
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de junio de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MIREYA ANGEL PACHON Identificación: 51.745.313 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Carrera 96F N° 22K-40 Torre 2 Apto 302 BOGOTA Teléfono de contacto: 3112326070 E-mail de contacto: mireyaangel39@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RODRIGUEZ SAENZ ERIKA ANDREA Cargo ASESORA JURÍDICA DANTE Resolución de nombramiento No. 00000163 de fecha 16 de enero de 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL-DANTE-.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 2.Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto en la etapa precontractual que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual, desde el punto de vista Jurídico de documentos como: estudios previos, aviso de convocatoria , proyecto de pliegos, pliegos definitivo y demás documentos que conformen el proceso si las hubiere, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe de recomendaciones preventivo, debidamente firmado con el respectivo registro (Orfeo) dirigido al Jefe del Área Jurídica DANTE o quien haga sus veces. 3. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas y

	principios integradores de la gestión, en materia de contratación estatal, con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de manera adecuada en los diferentes procesos contractuales en la etapa precontractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 4. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, en SITIO a la Unidades Ordenadoras del Gasto caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita, desde el punto de vista Jurídico en la Etapa Precontractual. 5.Generar informe trimestral con la verificación de la plataforma transaccional SECOP II validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco, adicional a lo anterior generar boletín de difusión trimestral a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejercito para el trimestre de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 6. Efectuar de manera trimestral el seguimiento y control de las actualizaciones, modificaciones y/o ajustes que se realicen al Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia, conforme los lineamientos que rigen la materia, generando informe a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad vigente. 7. Realizar Capacitaciones en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Centrales Administrativas y Contables. 8. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>este contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>2-Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto en la etapa precontractual que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual, desde el punto de vista Jurídico de documentos como: estudios previos, aviso de convocatoria , proyecto de pliegos, pliegos definitivo y demás documentos que conformen el proceso si las hubiere, revisando el portal único de contratación (SECOP II), emitiendo un informe de recomendaciones preventivo, debidamente firmado con el respectivo registro (Orfeo) dirigido al Jefe del Área Jurídica DANTE o quien haga sus veces.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2023132018168493</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso N° 069-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2023.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>202313201817228</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de N° SAMC-110-CENACTELEMATICA-2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oficio</td><td>2023132018171343</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso SAMC-092-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2023.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oficio</td><td>2023132018555373</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso 296-LP-CENACINGENIEROS-2023</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Oficio</td><td>2023132018555173</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso 295-LP-CENACINGENIEROS-2023</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Oficio</td><td>2023132018554913</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso N 148-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2023.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Oficio</td><td>2023132019255163</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso N° 213-LP-CENACAVIACION-2023</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Oficio</td><td>2023132019255473</td><td>Informe de recomendaciones</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				realizadas al proceso N.º 270-SAMC-CENACAVIACION-2023
	9	Oficio	2023132019019963	Informe de recomendaciones realizadas al proceso N.º 079- SAMC CENAC TOLEMAIDA
	10	Oficio	2023132019253993	Informe de recomendaciones realizadas al proceso N° SASI-065-CENACBUCARAMANGA-2023
	11	Oficio	2023132019023503	*Informe de recomendaciones realizadas al proceso SAMC-169-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023*
	12	Oficio	2023132019021993 :	*Informe de recomendaciones realizadas al proceso SAMC-091-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2023*
	13	Oficio	2023132020012103	Informe de recomendaciones realizadas al proceso SAMC-055-CENAC NEIVA-2023
	14	Oficio	2023132020012713	Informe de recomendaciones realizadas al proceso N° SASI-061-CENAC-PASTO-2023
	15	Oficio	2023132019815753	Informe de recomendaciones realizadas al proceso N° SASI-056-CENAC-PASTO-2023
	16	Oficio	2023132020030843	Informe de recomendaciones realizadas al proceso 248-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023
	17		2023132018169303	Informe de recomendaciones realizadas al proceso 226-SAMC-YOPAL-2023

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, mes de septiembre 2023



FIRMA CONTRATISTA
PS. MIREYA ANGEL PACHON
CC. 51.745.313 DE BOGOTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51745313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIREYA ANGEL PACHON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA96F N° 22K-40 TORRE 2 APTO.302	TELÉFONO:	3112326
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892322841**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	146649508

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 242.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.300	$ 0	$ 242.300
SUBTOTALES:										**$ 242.300**	**$ 0**	**$ 242.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.300	$ 0	$ 0	$ 189.300
SUBTOTALES:													**$ 189.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 189.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 30.300	$ 0	$ 30.300
SUBTOTALES:			**$ 30.300**	**$ 0**	**$ 30.300**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 51745313	ANGEL PACHON MIREYA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.514.100				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.514.100	$ 242.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.300

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.514.100	$ 189.300	$ 0	$ 189.300

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.514.100	51745313	$ 8.000

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.514.100	CCF24-COMPENSAR	$ 30.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 469.900**